



Buenos Aires, 15 de febrero de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 114 /2012**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Javier Concepción solicita la promoción del agente Matías Mayorano a la categoría 7, agrupamiento T.

Que el mencionado agente presta funciones actualmente en la Unidad Consejero del Dr. Concepción.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante memo N° 204/12 la situación de revista del agente Mayorano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 220/02 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover el agente Matías Mayorano (LP 979), a la categoría 7, agrupamiento T.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 114 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires